

ACTA DE REUNIÓN MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO ESAL

Fecha:	17-04-2024	Ubicación:	Presencial en ASCOOP y Teems	Acta N° 39	
Hora:	Inicio 8:30 am. Terminación: 10:00 am.	Tema:	Documentos de Orientación Técnica 14 y 21		
Secretaría Técnica: Superintendencia de la Economía Solidaria					
ASISTENTES					
Nombre	Entidad	Nombre	Entidad		
1. MIGUEL ANGEL DIAZ MARTINEZ 2. JAIRO ENRIQUE CERVERA	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.	3. SHIRLEY CORONADO 4. MARTHA NURY BELTRÁN MISAS	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA		
5. FATIMA HERNANDEZ 6. CARLOS HERNANDO ACERO AREVALO	ANALFE	7. TATIANA BEATRIZ SERNA JARAMILLO	ASCOOP		
8. MARLEN TOCARRUNCHO 9. OFELIA BETSABE BARRIOS	FENALSOL PROP. HORIZONTAL COMUNIDADES RELIGIOSAS				

Orden del día:

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión del 7 de febrero de 2024
2. Definición Plan de Trabajo año 2024
3. Definición del periodo de los presidentes del comité elegidos en la pasada reunión
4. Propositiones y varios

Desarrollo del orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión del pasado 7 de febrero de 2024 que corresponde a la No. 38.

Se precisa que el acta No. 37 de diciembre de 2023 ya se encuentra debidamente firmada por las partes y publicada en la página del CTCP. Y se solicita someter a aprobación en la próxima reunión del comité. Ante la falta del video de la grabación de la reunión del pasado mes de febrero de 2024, la secretaria del comité solicita a la doctora Fátima Hernández la remisión de la citada grabación para proceder con la elaboración de la respectiva acta.

2. Definición del Plan de Trabajo para el año 2024

El comité abordó dos temas fundamentales del Comité Técnico de las Entidades Sin Ánimo de Lucro:

- Propuesta de Alcance al Documento de Orientación Técnica DOT21 por parte del Subcomité de Economía Solidaria

Se expuso la necesidad de dar un alcance o modificación al DOT 21 referente a la Cartera de Crédito en las entidades de la economía solidaria que se beneficia de una excepción, la cual radica en la regulación y política de los criterios de conocimiento establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se precisó que, aunque estos se encuentran dentro del marco normativo, no son considerados como excepción dentro de la orientación. Por esta razón, resulta fundamental llevar a cabo un estudio que permita analizar el enfoque, la orientación y el tratamiento de este rubro, dada la importancia estratégica y normativa que tiene la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por tal motivo, se determina reactivar el Subcomité de Economía Solidaria y una vez reactivado, se discuta en dicho subcomité cual sería el termino previsto para realizar la propuesta de alcance y que ese término sea planteado en la próxima reunión del Comité ESAL.

- Propuesta de modificación al Documento de Orientación Técnica DOT14 por parte del Subcomité de Comunidades Religiosas o la expedición de un documento especial para este tipo de organizaciones

Ante la propuesta presentada por la doctora Ofelia Barrios, la Presidenta solicita al consejero Jairo Cervera nos indicara a todos la forma de justificar dicha propuesta. El Dr. Jairo Cervera manifiesta la pertinencia de proponer una orientación técnica para comunidades religiosas, porque es un sector que tiene particularidades que

desde el punto de vista contable y financiero no ha tenido mucha evolución en la falta de documentación, y resulta pertinente se estructure que es lo que llevaría esta orientación técnica. Precisa la importancia de definir, cuál sería la estructura del documento de orientación, cuales serían los planteamientos, qué es lo que se necesita y con base en ello se empieza a desarrollar la orientación. Entonces, no es solo un tema de justificación, es un tema de estructuración, plantear un esquema para iniciar a trabajar en ella.

Ofelia está de acuerdo con la propuesta presentada por el consejero Jairo e informa que tiene un listado de una estructura muy similar a la DOT 15 y DOT 21 con las particularidades de las comunidades religiosas, la cual la presentará en la próxima reunión, precisando que no incluya ningún tema tributario.

Se pregunta si se va a reactivar un subcomité para comunidades religiosas.

Por tal motivo, se determina reactivar el Subcomité de Comunidades Religiosas y una vez reactivado, se discuta en dicho subcomité cual sería el termino previsto para realizar la propuesta de alcance y que ese término sea planteado en la próxima reunión del Comité ESAL.

- Propuesta para la Fundaciones y propuesta de ajuste al DOT14

Sobre este punto, el consejero Jairo Cervera informa que hay una caracterización de las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, de allí se generó el Documento de Orientación Técnica 21 y se actualizó el Documento de Orientación Técnica 15, hay una propuesta para comunidades religiosas. Y la solicitud del consejo técnico es revisar la DOT 14, observar que se debe mantener o cambiar y en esa medida van a salir temas transversales asociados a fundaciones y otras entidades ESAL. Y a partir de dicho análisis determinar que tipo de actualización se debe realizar.

La Presidenta informa que de los asistentes al comité no hay ninguna persona que represente a las fundaciones.

3. Definición del periodo de los presidentes del comité elegidos en la pasada reunión de febrero de 2024

En este punto la Presidenta manifiesta que conforme a lo aprobado en la reunión del mes de febrero de 2024 los periodos de los señores Marlen Tocarruncho Puentes y Carlos Hernando Acero para ejercer como Presidente del Comité ESAL serían así:

El periodo de la doctora Marlen Tocarruncho Puentes es de enero hasta junio de 2024, es decir firma las actas de comité ESAL de las reuniones de los meses de febrero, abril y junio de 2024.

El periodo del doctor Carlos Acero inicia de julio a diciembre de 2024, es decir firma las actas de comité ESAL de las reuniones de los meses de agosto, octubre y diciembre de 2024.

En este punto del orden de día se definen las fechas de las próximas reuniones del Comité ESAL de carácter bimensual, quedando de la siguiente manera:


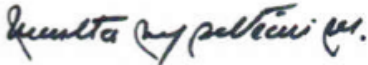
- 19 de Junio de 2024 – Reunión Mixta – Presencial en Analfe y virtual
- 21 de Agosto de 2024 – Reunión Virtual
- 16 de Octubre de 2024 – Reunión Mixta – Presencial en Analfe y virtual
- 11 de Diciembre de 2024 – Reunión Virtual

En cuanto a la convocatoria, la Presidenta solicita que se convoque a las mismas personas que fueron invitadas a la presente reunión para hacer un control y revisión de las personas que asisten y las que no asisten, para depurar y convocar a las que personas que están realmente interesadas.

4. Propositiones y Varios

La secretaria técnica del comité informa que no recibió ninguna proposición. La Presidenta informa que no hay proposiciones razón por la cual se da por agotado el orden del día.

La próxima sesión del comité se programa para el 17 de abril de 2024 a partir de las 8:30 am en la sede de ANALFE y se realizará en la modalidad mixta.

	
MARLEN TOCARRUNCHO PUENTES	MARTHA NURY BELTRÁN MISAS
Presidenta	Secretaría Técnica